



200, quai Charles de Gaulle
69006 LYON - FRANCE
Telephone : +33 4 72 44 70 00
Facsimile : + 33 4 72 44 71 63
<http://www.interpol.int>

INTERPOL

General Secretariat
Secrétariat général
Secretaría General
الأمانة العامة

Lyon, 15 de marzo de 2013

N/Referencia :

LA/35678-47/3.1/EGI/tsa

Asunto :

Memorándum de Entendimiento entre la República Argentina
y la República Islámica de Irán / validez de las notificaciones rojas

Estimado Ministro H. Timerman,

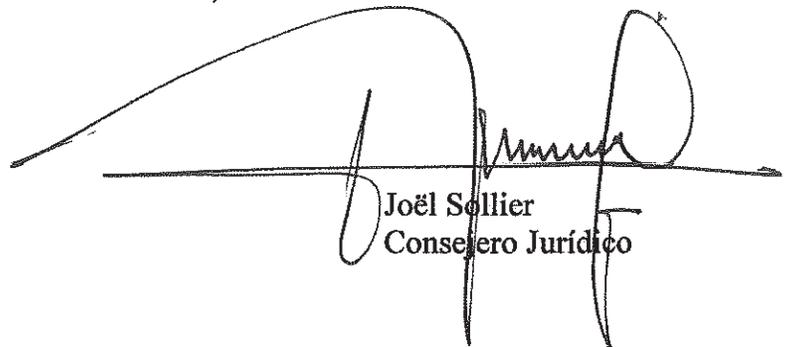
Me dirijo a usted en referencia al reciente memorándum de entendimiento firmado entre la República Argentina y la República Islámica de Irán relativo a cuestiones vinculadas con el ataque terrorista contra la sede de la AMIA en Buenos Aires el 18 de julio de 1994.

La Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de INTERPOL manifiesta que dicho acuerdo no implica ningún tipo de cambio en el estatus de las notificaciones rojas publicadas en relación a los crímenes investigados en la causa AMIA.

En este sentido, la Oficina de Asuntos Jurídicos considera que el referido acuerdo es un desarrollo positivo en el esclarecimiento de la causa.

Quedamos a su entera disposición para prestar colaboración en el marco de la referida causa.

Lo saludo con la más distinguida consideración,



Joël Sollier
Consejero Jurídico

Ministro
Emb. D. Héctor Marco TIMERMAN
Ministerio De Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto
Esmeralda 1212 (1007) Ciudad Autónoma de Buenos Aires